



**Informe final sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla a cargo de los órganos competentes de los OPL**

**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**

Agosto de 2024



## Índice

Glosario .....	3
Presentación.....	4
1. Marco legal.....	5
2. Objetivo general .....	5
3. Cadena de Custodia.....	5
4. Actividades previas .....	7
5. Desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral .....	10
5.1 Conteo y sellado de boletas electorales.....	12
5.2 Agrupamiento de boletas .....	15
5.3 Participantes y asistentes .....	17
5.4 Incidencias de boletas.....	19
5.5 Integración de los paquetes electorales.....	22
5.6 Líneas de acción .....	26
5.7 Conclusiones.....	27
6. Desarrollo de las actividades de Entrega de la DyME a PMDC .....	28
6.1 Número de PMDC.....	28
6.2 Programación de entrega de la DyME a PMDC.....	29
6.3 Entrega de la DyME a PMDC .....	31
6.3.1 Dentro del plazo legal.....	31
6.3.2 Fuera del plazo.....	33
6.4 Líneas de Acción.....	34
6.5 Conclusiones .....	35
Anexo 1.....	36

## Glosario

CAE	Capacitadores/as Asistentes Electorales
CD	Consejo(s) Distrital(es)
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DYME	Documentación y Materiales Electorales
GUÍA	Guía para la preparación, integración y entrega de la documentación y materiales electorales del OPL a las presidencias de las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, Instituto Nacional Electoral
INE o Instituto	
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local.
PMDC	Presidencias de Mesa Directiva de Casilla
PRONADIS	Programa Nacional de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas electorales en las sedes del consejo distrital del Instituto Nacional Electoral y de los órganos competentes del Organismo Público Local
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SDYME	Sistema de Documentación y Materiales Electorales
SE	Supervisores/as Electorales
VOED	Vocalía(s) de Organización Electoral Distrital
VOEL	Vocalía(s) de Organización Electoral Local
VSD	Vocalía del Secretario Distrital
VSL	Vocalía del Secretario Local

## Presentación

La LGIPE en el artículo 268, numeral 2, inciso e), señala que las presidencias, las y los secretarios, así como las consejerías electorales contarán las boletas electorales para precisar la cantidad recibida, las sellarán al dorso y agruparán de acuerdo con el número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar.

En sesión extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2023, el CG aprobó mediante Acuerdo INE/CG446/2023, el *Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024*; en los calendarios se establecen las actividades *13.13 Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento*; *13.14 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral*; *13.15 Distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesa directiva de casilla*.

Aunado a lo anterior el INE celebró Convenios de Coordinación con cada uno de los OPL y en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración en el Apartado *7.5 Distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de Casilla Única*, se estableció la entrega de manera conjunta de la DyME federal y local para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 269, numeral 1 de la LGIPE, que señala que la entrega se realizará dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado.

Para orientar el desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, la DEOE elaboró la *Guía para la preparación, integración y entrega de la documentación y materiales electorales del OPL a las presidencias de las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, la cual fue enviada a través del oficio INE/DEOE/1360/2024, de fecha 8 de mayo de 2024.

Para la elaboración del presente informe en la Guía se determinó un cronograma para que los OPL remitieran los soportes con el cumplimiento de las actividades de conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes electorales, así como la entrega de la DYME a las PMDC.

Mediante oficio INE/DEOE/1866/2024 de 5 de julio de 2024, se solicitó a los OPL de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, los soportes de acuerdos, actas circunstanciadas, anexos 2 y 3.

Mediante oficio INE/DEOE/1902/2024, de fecha 22 de julio de 2024, se solicitó a los OPL Chiapas, Colima, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo y San Luis Potosí, los soportes de acuerdos, actas circunstanciadas, anexos 2 y 3.

## 1. Marco legal

### Constitución

- ◆ 41, Fracción V, Apartado B, inciso a), párrafo 4.

### LGIFE

- ◆ Artículos 216 párrafo 1, inciso d); 268, 269 y 303 párrafo 2, inciso c).

### RE

- ◆ Artículos 167, párrafo 2, incisos a) y b); 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178 párrafos 1, 2 y 3; 180, 181, 182, 183, 184 y 185.

- ◆ Anexo 5

*(Modificado por el CG mediante Acuerdo INE/CG529/2023 el 08-09-2023)*

*Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas electorales en las sedes del consejo distrital del Instituto Nacional Electoral y de los órganos competentes del Organismo Público Local.*

## 2. Objetivo general

Informar el desarrollo de las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de las boletas e integración de las cajas paquete electoral, así como, la entrega de documentación y materiales electorales a las PMDC realizadas por los órganos competentes del OPL.

## 3. Cadena de Custodia

Las boletas electorales son consideradas como un asunto de seguridad nacional de conformidad con el artículo 216, numeral 1, inciso d), de la LGIFE derivado de ello es indispensable su salvaguarda, cuidado y resguardo en todo momento, desde su recepción y posterior almacenamiento en las bodegas electorales, así como previo a la jornada electoral y al concluir la misma.

En este sentido, la cadena de custodia se puede definir como el conjunto de procedimientos rigurosos enfocados en la preservación y procesamiento de evidencias

que garantiza que la documentación electoral no fue alterada, dañada, manipulada o destruida.

La cadena de custodia permite que el manejo, resguardo y traslado de los paquetes electorales brinden certeza de los resultados de la votación. Para preservarla, en la Guía enviada a los OPL se solicitó la atención de la totalidad de los protocolos establecidos en el RE, en sus artículos del 171 al 174 a cargo de la Presidencia de los órganos desconcentrados, las cuales se describen a continuación:

- ◆ Durante la apertura y cierre de la bodega electoral, la Presidencia del órgano competente del OPL convocará a las personas integrantes del CD para garantizar su presencia.
- ◆ La responsabilidad de la Presidencia del órgano competente del OPL, de coordinar el operativo para la recepción y almacenamiento de la documentación electoral custodiada considerando que el personal autorizado para acceder a la bodega electoral y el personal administrativo del órgano competente del OPL, deberá acomodar las cajas con la documentación electoral en anaqueles dentro de la bodega electoral y llevar un control estricto numerando cada una de las cajas y sobres de acuerdo con la documentación que contengan.
- ◆ Al concluir con el almacenamiento de la documentación o al cierre de la bodega electoral, quienes integren el órgano competente del OPL deberán acompañar a la Presidencia, para asegurar la integridad de la bodega, sellando la puerta de acceso ante la presencia de las consejerías electorales, las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.
- ◆ Colocar fajillas en la puerta de la bodega electoral con el sello del órgano competente del OPL, las firmas de los integrantes del mismo y de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes que soliciten hacerlo, quienes podrán observar en todos los casos que se abra o cierre la bodega, el retiro de sellos y posterior sellado de las puertas de acceso.

## 4. Actividades previas

### 4.1 Acuerdos aprobados por los CD

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 167, numeral 3 del RE, los órganos competentes de los 32 OPL aprobaron el Acuerdo para designar a las personas SE y CAE, así como a las prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliaron en las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral.

De los acuerdos enviados por los OPL se tiene que seis OPL aprobaron al personal entre el 25 y 27 de abril de 2024 y 23 OPL aprobaron dicho acuerdo entre el 2 y 15 de mayo de 2024. De tres entidades no se cuenta con información.

Cabe destacar que, los Consejos Generales de los OPL de Morelos, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas aprobaron el Acuerdo a nivel estatal por el que designaron al personal que participaría en estas actividades, las cuales se llevaron a cabo en sus respectivas bodegas centrales.

El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Aprobación de Acuerdos de designación de personal**

Entidad	Acuerdos enviados por los OPL	Ámbito territorial	Fecha de Acuerdo designación de personal
<b>Total</b>	<b>1291</b>		
Aguascalientes	18	Distrital	8 de mayo de 2024
	11	Municipal	
Baja California	17	Distrital	15 de mayo de 2024
Baja California Sur	16	Distrital	15 de mayo de 2024
	5	Municipal	8 de mayo de 2024
Campeche	21	Distrital	8 de mayo de 2024
Coahuila	38	Municipal	27 de abril de 2024
Colima	10	Municipal	8 de mayo de 2024
Chiapas	24	Distrital	27 de abril de 2024
	123	Municipal	
Chihuahua	67	Municipal	8 de mayo de 2024
Ciudad de México	33	Distrital	27 de abril de 2024
Durango	8	Municipal	25 de abril de 2024

Entidad	Acuerdos enviados por los OPL	Ámbito territorial	Fecha de Acuerdo designación de personal
Guanajuato	22	Distrital	8 de mayo de 2024
	46	Municipal	
Guerrero	28	Distrital	18 de mayo de 2024
Hidalgo	18	Distrital	8 de mayo de 2024
Jalisco			No se cuenta con información
México	45	Distrital	2 de mayo de 2024
	125	Municipal	
Michoacán	24	Distrital	6 de mayo de 2024
	92	Municipal	
Morelos	1	Estatad	10 de mayo de 2024
Nayarit	20	Municipal	6 de mayo de 2024
Nuevo León			No se cuenta con información
Oaxaca	25	Distrital	11 de mayo de 2024
	2	Municipal	
Puebla	5	Distrital	11 al 17 de mayo de 2024
	217	Municipal	
Querétaro	15	Distrital	5 de mayo de 2024
	15	Municipal	
Quintana Roo	15	Distrital	3 de mayo de 2024
	4	Municipal	
San Luis Potosí			No se cuenta con información
Sinaloa	24	Distrital	6 al 8 de mayo de 2024
Sonora	72	Municipal	10 de mayo de 2024
Tabasco	21	Distrital	27 de abril de 2024
Tamaulipas	30	Municipal	5 de mayo de 2024
Tlaxcala	1	Estatad	8 de mayo de 2024
Veracruz	30	Distrital	27 de abril de 2024
Yucatán	1	Estatad	13 de mayo de 2024
Zacatecas	2	Estatad	2 de mayo de 2024

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

## 4.2 Distribución de las boletas electorales a los órganos competentes del OPL

El artículo 176, párrafo 1, del RE, señala que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los órganos competentes del OPL a más tardar quince días antes de la fecha de la elección, esto fue el 16 de mayo de 2024.



De la información proporcionada se tiene que los órganos competentes de los OPL recibieron las boletas electorales entre el 29 de abril y 27 de mayo de 2024. Las primeras entidades en recibirla fueron Nuevo León y Coahuila, el 29 y 30 de abril, respectivamente.

Entre el 9 y 16 de mayo de 2024, 12 OPL recibieron la documentación electoral y, entre el 18 y 27 de mayo de 2024, 17 OPL recibieron las boletas electorales. Del OPL en San Luis Potosí, no se cuenta con información.

El detalle se encuentra en la siguiente tabla

**Tabla 2**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Distribución de DyME custodiado a los órganos competentes del OPL**

<b>Entidad</b>	<b>Recepción de la documentación en los órganos competentes del OPL</b>
Aguascalientes	9 de mayo de 2024
Baja California	23 de mayo de 2024
Baja California Sur	19 de mayo de 2024
Campeche	21 de mayo de 2024
Coahuila	30 de abril de 2024
Colima	24 de mayo de 2024
Chiapas	13 de mayo de 2024
Chihuahua	15 de mayo de 2024
Ciudad de México	16 de mayo de 2024
Durango	18 de mayo de 2024
Guanajuato	18 de mayo de 2024
Guerrero	21 de mayo de 2024
Hidalgo	20 de mayo de 2024
Jalisco	19 de mayo de 2024
México	10 de mayo de 2024
Michoacán	20 de mayo de 2024
Morelos	24 de mayo de 2024
Nayarit	14 de mayo de 2024
Nuevo León	29 de abril de 2024
Oaxaca	25 de mayo de 2024
Puebla	18 de mayo de 2024
Querétaro	19 de mayo de 2024
Quintana Roo	12 de mayo de 2024
San Luis Potosí	No se cuenta con información
Sinaloa	15 de mayo de 2024
Sonora	27 de mayo de 2024
Tabasco	18 de mayo de 2024

Entidad	Recepción de la documentación en los órganos competentes del OPL
Tamaulipas	18 de mayo de 2024
Tlaxcala	15 de mayo de 2024
Veracruz	9 de mayo de 2024
Yucatán	14 de mayo de 2024
Zacatecas	13 de mayo de 2024

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

## 5. Desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral

Tal como lo señala el artículo 268, párrafo 2, inciso e) de la LGIPE, **el mismo día o a más tardar el siguiente**, que se reciban las boletas electorales, se deberá iniciar con el conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

En este sentido, las Presidencias de los órganos competentes del OPL; las y los secretarios, las consejerías electorales, con el apoyo de las personas SEL y CAEL, así como el personal auxiliar aprobado previamente para realizar la actividad, iniciaron con el conteo de las boletas electorales para precisar la cantidad, consignar los números de folios, selladas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas que se van a instalar.

Los órganos competentes del OPL llevaron a cabo el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, atendiendo las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad, así como la cercanía a la bodega electoral para el debido resguardo de la documentación, la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales, también se encargó de registrar el número de cada caja o sobre que salió de la bodega, así como su reingreso como paquete electoral.

El procedimiento contenido en el Anexo 5 del RE, establece que:

- Para llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas respecto de cada tipo de elección y ámbito geográfico (municipio), se utilizará el formato denominado “Agrupamiento de boletas en razón de los electores de cada casilla”, Formato 1 del Anexo 5 del RE.

- El funcionariado designado para la asignación de los folios, en el llenado del Formato 1, comprobará que estos se asignen correctamente según corresponda al total de boletas para la elección correspondiente.
- Con base en la asignación de folios y agrupación de casillas por municipio que se consignen en el Formato 1, se procederá a contar las boletas, siguiendo la secuencia numérica de los folios de cada bloc y se sellarán al reverso.
- Los órganos competentes del OPL que así lo determinen podrán realizar primero el conteo de boletas y agrupamiento por municipio, y posteriormente el sellado de las boletas electorales, a fin de minimizar el riesgo de error.
- La persona designada como Coordinadora, resguardará los sellos y llevará el control de la asignación de éstos a cada una de las estaciones de trabajo.
- El/la Coordinador/a deberá llevar un seguimiento puntual para registrar los folios que se vayan descartando (faltantes o dañados) y proceder con su sustitución, para lo cual deberá tomar de los últimos folios de la elección correspondiente, lo que permitirá que no sea necesario recorrer los folios. Asimismo, deberá realizar los ajustes en el Formato 1, en los casos de sustitución de folios.
- En el caso que se encuentren boletas dañadas, con errores de impresión o desprendidas del talón foliado, que no puedan ser utilizadas, se complementará el total de boletas de la casilla tomando los folios finales de la elección correspondiente, lo que deberá registrarse en el acta circunstanciada, así como en el Formato 1.
- Concluido el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, las y los funcionarios autorizados procederán a inutilizar las boletas sobrantes, mediante dos líneas diagonales, las depositarán en una caja, la cual se sellará y firmará por las y los consejeros electorales, representantes de partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes presentes.
- La caja se resguardará en el lugar que para tal efecto se le asigne dentro de la bodega electoral. Los citados integrantes del órgano competente tienen derecho a verificar que la caja con el material sobrante permanece en la bodega debidamente sellada y firmada. Los sellos deberán resguardarse en la bodega electoral procurando que permanezcan debidamente protegidos para su uso posterior.

## 5.1 Conteo y sellado de boletas electorales

El procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, se realizó a nivel central en seis OPL y en 1,377 órganos competentes de 25 OPL lo llevaron a cabo en las sedes distritales y municipales. No se cuenta con información de San Luis Potosí.

Las entidades que llevaron estas actividades a nivel central fueron Coahuila, Morelos, Nuevo León, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas e iniciaron con las actividades de conteo y sellado en sus bodegas centrales, el mismo día que recibieron la documentación electoral.

En cuanto a los días en que se llevó a cabo el procedimiento; el OPL de Coahuila utilizó tres días, Tlaxcala seis días, Morelos ocho días, Zacatecas nueve días, Yucatán diez días; en el caso del OPL de Nuevo León utilizó 26 días para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales de 26 Consejos Distritales y 52 Consejos Municipales, en total 78 órganos competentes.

En el caso del OPL de Morelos, realizó las actividades de conteo y sellado entre el 27 y 30 de mayo de 2024, periodo previsto para la entrega de la DYME a las PMDC.

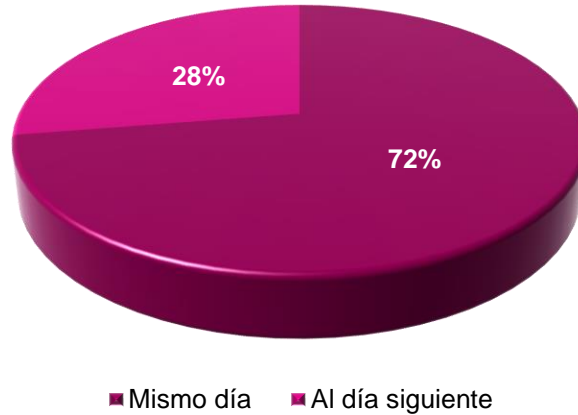
**Tabla 3**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Periodo utilizado por los seis OPL que realizaron el conteo y sellado a nivel central**

Días utilizados en conteo y sellado		
OPL	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Coahuila	30/04/2024	02/05/2024
Tlaxcala	15/05/2024	24/05/2024
Morelos	24/05/2024	30/05/2024
Zacatecas	13/05/2024	23/05/2024
Yucatán	14/05/2024	23/05/2024
Nuevo León	29/04/2024	25/05/2024

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

Por lo que se refiere a los 1,377 órganos competentes de OPL distritales y municipales, 998 iniciaron las actividades de conteo y sellado el mismo día que recibieron la documentación electoral, y 379 iniciaron estas actividades al día siguiente.

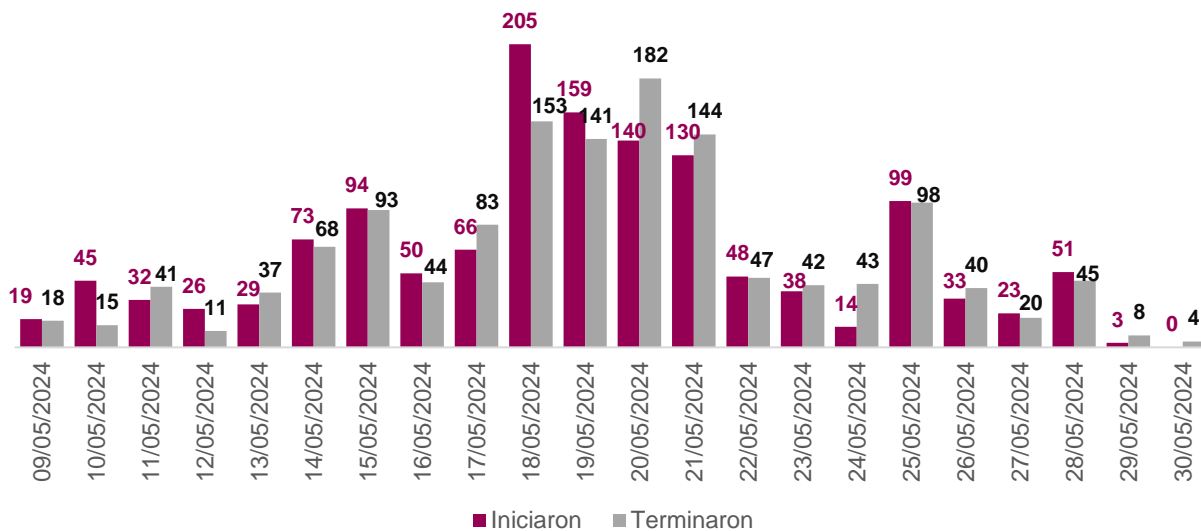
**Gráfico 1**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Inicio de las actividades de conteo y sellado por parte de los órganos competentes de los OPL a nivel distrital y municipal**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

Las actividades de conteo y sellado se realizaron entre el 9 y 30 de mayo de 2024, en la siguiente gráfica se muestran el avance diario de los órganos competentes de los OPL.

**Gráfico 2**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Avance diario del conteo y sellado de los órganos competentes de los OPL a nivel distrital y municipal**  
**Conteo y sellado**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

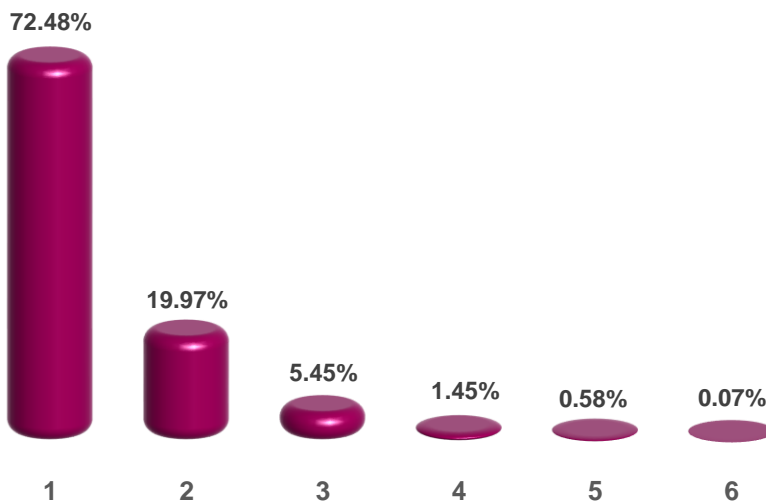
Del análisis de la información se tiene que los órganos competentes de los OPL utilizaron entre 1 y 6 días para realizar el procedimiento de conteo y sellado, 998(72%) utilizaron un día; 275 (20%) lo realizó en dos días, 75 (5%) en tres días, 20 (1%) en cuatro días; 8 órganos competentes utilizaron cinco días y solo un órgano competente el Consejo Distrital Electoral 03 del OPL de Quintana Roo lo llevo a cabo en 6 días.

**Tabla 4**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Días utilizados por los órganos competentes de los OPL**  
**a nivel distrital y municipal en el conteo y sellado**

Días utilizados en conteo y sellado		
Días	Órganos competentes	%
1	998	72.48%
2	275	19.97%
3	75	5.45%
4	20	1.45%
5	8	0.58%
6	1	0.07%

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

**Gráfico 3**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Días utilizados por los órganos competentes de los OPL**  
**a nivel distrital y municipal en el conteo y sellado**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

## 5.2 Agrupamiento de boletas

El procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas contenido en el Anexo 5, del Apartado B, numeral 14 señala que con la finalidad de hacer más eficiente el desarrollo de la actividad, dependiendo de la disponibilidad de espacio con el que cuenten los órganos competentes se plantea que el conteo, sellado y agrupamiento se realice a manera de línea de producción; es decir, las tres diferentes actividades se realicen mediante una secuencia lineal de operaciones de manera simultánea, en un mismo intervalo de tiempo, sin entorpecerse mutuamente.

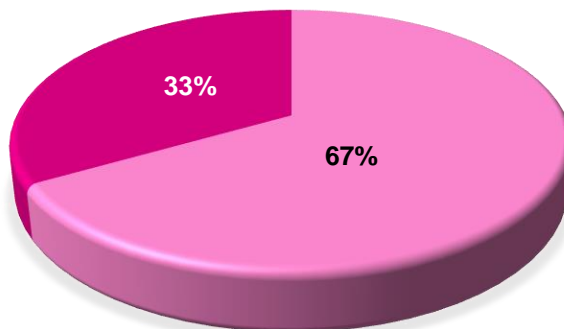
Al respecto, de los seis OPL que realizaron el procedimiento a nivel central, cuatro de ellos lo llevaron de manera simultánea con el conteo y sellado, y dos agruparon las boletas electorales al concluirlo, como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 5**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Inicio de las actividades de agrupamiento de boletas de los seis OPL a nivel central**

Inicio agrupamiento			
Actividades	%	OPL	Entidad
Simultáneo con conteo y sellado	67%	4	Coahuila, Nuevo León, Yucatán, Zacatecas
Al terminar conteo y sellado	33%	2	Morelos, Tlaxcala

**Fuente:** Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

**Gráfico 4**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Inicio de las actividades de agrupamiento de boletas de los seis OPL a nivel central**



■ Simultáneo con conteo y sellado    ■ Al terminar conteo y sellado

**Fuente:** Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

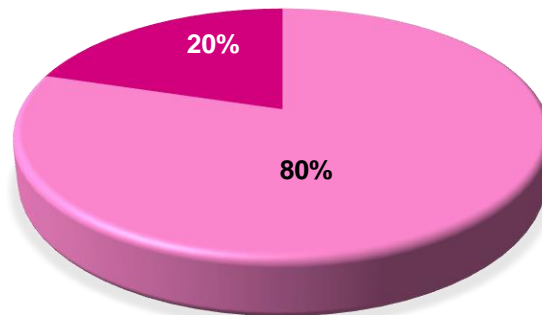
En cuanto a los órganos competentes de los OPL distritales y municipales 1,098 (80%) realizaron el agrupamiento de boletas de manera simultánea; y 279 (20%) lo llevaron a cabo al concluir el conteo y sellado.

**Tabla 6**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Inicio de las actividades de agrupamiento de boletas de los órganos competentes de los OPL a nivel distrital y municipal**

Inicio agrupamiento		
Actividades	%	Órganos competentes
Simultáneo con conteo y sellado	80%	1,098
Al terminar conteo y sellado	20%	279

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

**Gráfico 5**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Inicio de las actividades de agrupamiento de boletas por los órganos competentes de los OPL a nivel distrital y municipal**



■ Simultáneo con conteo y sellado    ■ Al terminar conteo y sellado

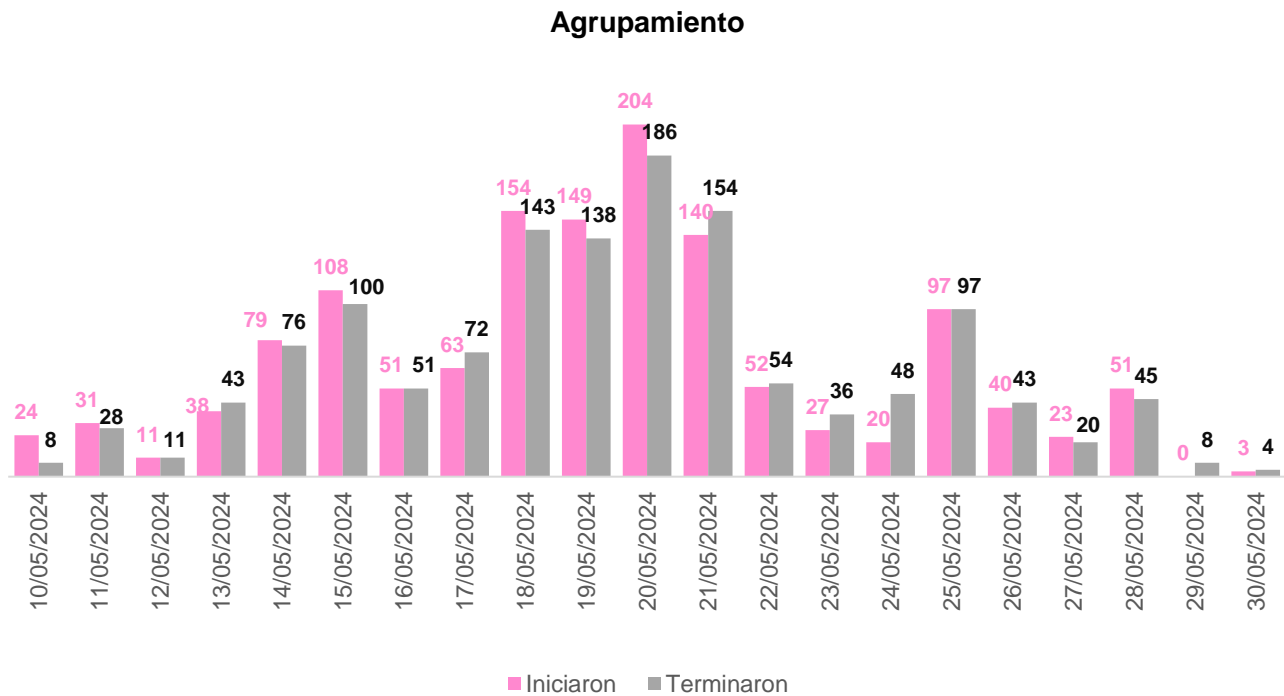
Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

El agrupamiento de las boletas electorales se realizó entre el 10 y 30 de mayo de 2024. Al respecto, se precisa que, no se cuenta con información sobre las fechas inicio y conclusión del agrupamiento de boletas electorales de 12 órganos competentes; CD 17 de Baja California, Asamblea Municipal de Juárez de Chihuahua, Consejos Municipales de San Felipe y Silao de la Victoria de Guanajuato, Consejo Municipal de Acambay de México, Comité Municipal de Panindícuaro de Michoacán, Consejos Municipales San Nicolas de los Ranchos y Tecali de Herrera de Puebla, Consejo Distrital 08 de Tabasco, Consejo Municipal Guerrero de Tamaulipas, Consejos Distritales 17 y 19 de Veracruz.



El avance diario de los órganos competentes de los OPL se aprecia en la gráfica siguiente.

**Gráfico 6**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Avance diario del agrupamiento de los órganos competentes de los OPL**  
**a nivel distrital y municipal**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

### 5.3 Participantes y asistentes

El artículo 177, del RE, establece que, las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales se llevarán a cabo por las y los funcionarios de los órganos de los OPL facultados para tal efecto.

Por lo que fueron aprobados por los órganos competentes del OPL, las Presidencias, las y los secretarías y las consejerías electorales las y los SEL y CAEL, así como del personal auxiliar de dichos órganos.

Del análisis de la información proporcionada por los OPL, en el desarrollo del procedimiento se contó con la presencia de 1,369 Presidencias, 1,384 personas secretarías y 5,373 consejerías electorales integrantes de los órganos competentes del OPL.

En cuanto al personal aprobado para auxiliar en las actividades de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las cajas paquete electoral se contó con la presencia de 7,355 SEL; 40,702 CAEL y 6,959 personal auxiliar de los órganos competentes del OPL.

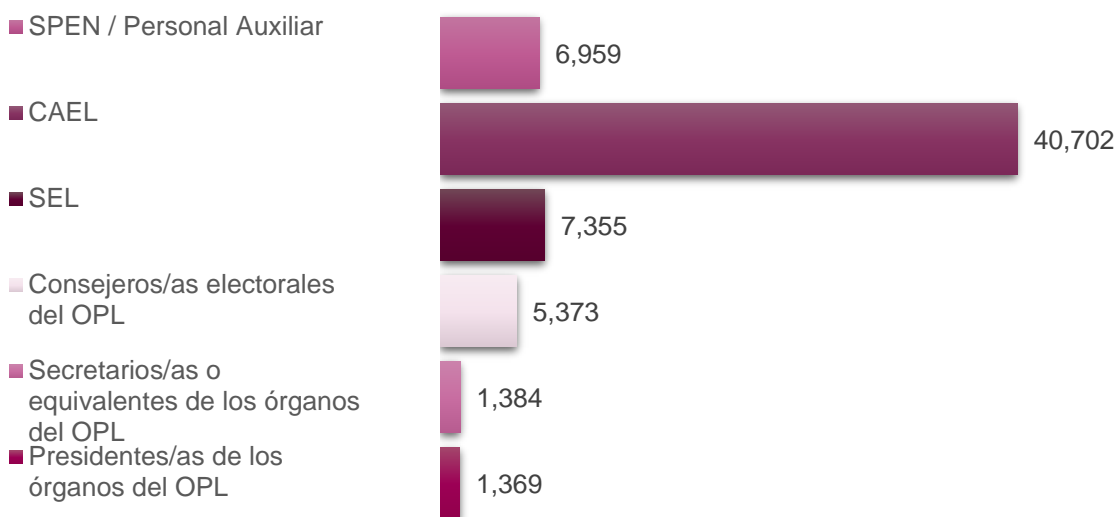
Respecto al funcionariado del INE asistieron 197 vocales de área y 391 consejerías electorales.

**Tabla 7**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Participantes y asistentes durante el conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes**

Integrantes de los órganos competentes del OPL			Personal aprobado para auxiliar en el conteo y sellado			Personal del INE		Total
Presidencias	Personas Secretarios o equivalente	Consejerías electorales	SEL	CAEL	SPEN / Personal Auxiliar	Vocales	Consejerías	
1,369	1,384	5,373	7,355	40,702	6,959	197	391	63,730

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

**Gráfico 7**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Participantes durante el conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

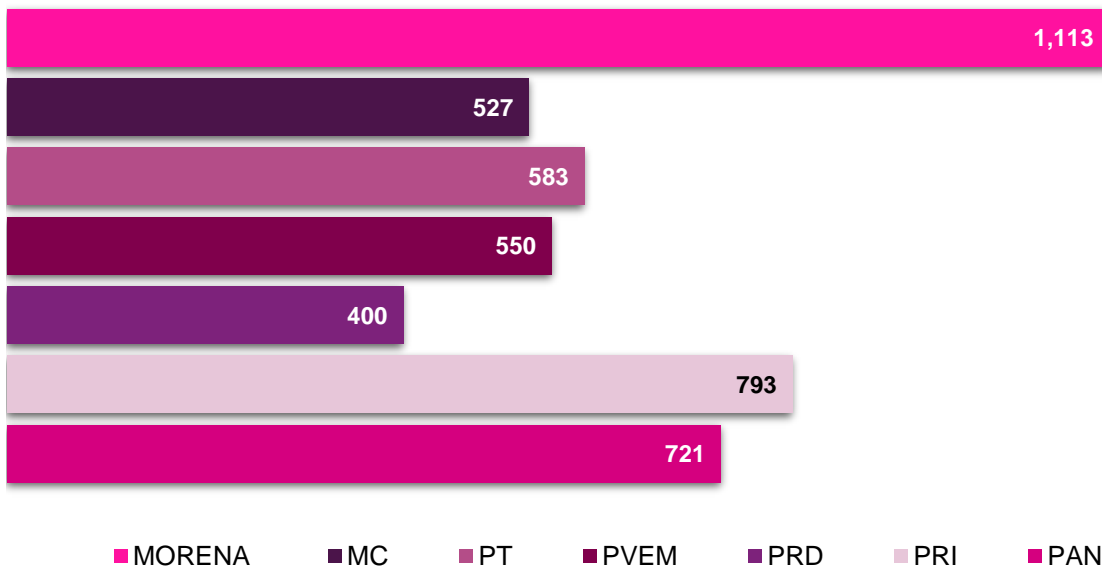
En relación con el acompañamiento de los partidos políticos, asistieron 4,687 representaciones de partidos políticos nacionales, 1,266 representaciones de partidos políticos locales y 93 de candidaturas independientes.

**Tabla 8**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Asistencia de representaciones partidistas durante el conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes**

Asistencia de las Representaciones de partidos políticos									
PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	Representaciones de partidos políticos locales	Representaciones de Candidatos/as Independientes	Total
721	793	400	550	583	527	1,113	1,266	93	6,046

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

**Gráfico 8**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Asistencia de representaciones partidistas durante el conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

## 5.4 Incidencias de boletas

Durante el desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento, los órganos competentes de los OPL reportaron diversas incidencias que se presentaron con las boletas electorales, como:

- Boletas faltantes.
- Boletas dañadas.
- Boletas desprendidas del talón foliado.

- Boletas con errores de impresión.
- Boletas con datos de identificación que no pertenecen al distrito electoral correspondiente.

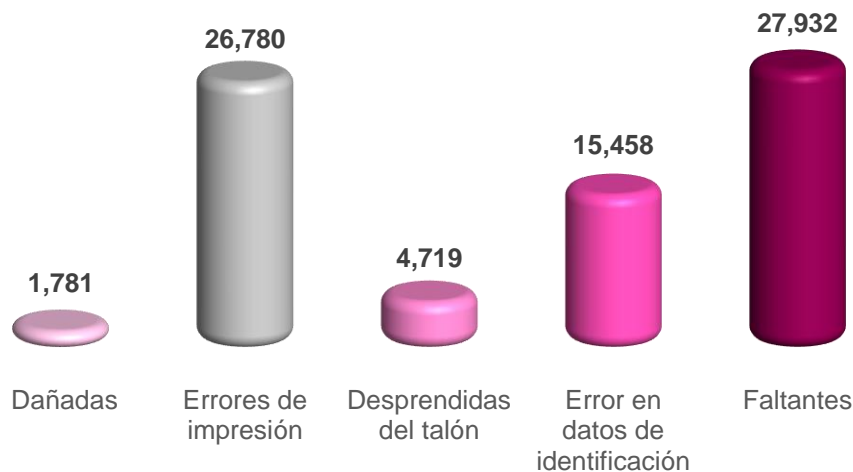
Los 1,383 órganos competentes de los OPL a nivel estatal, distrital y municipal reportaron un total de 76,670 boletas electorales con incidencias, de las cuales, las incidencias con mayor número fueron las boletas faltantes 27,932 (36%) y las boletas con errores de impresión 26,780 (35%); las boletas con errores de identificación fueron 15,458 (20%), las boletas desprendidas del talón 4,719 (6%) y las boletas dañadas 1,781 (2%) como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 9**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Incidencias en boletas electorales reportadas por los órganos competentes del OPL**

Incidencias en Boletas Electorales					
Dañadas	Errores de impresión	Desprendidas del talón	Error en datos de identificación	Faltantes	Total
1,781	26,780	4,719	15,458	27,932	76,670
2%	35%	6%	20%	36%	100%

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superior de Dirección de los OPL

**Gráfico 9**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Incidencias en boletas electorales reportadas por los órganos competentes del OPL**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

Los OPL que reportaron más incidencias en las boletas electorales fueron: Chihuahua con 15,488; Hidalgo con 23,842; México con 7,266 y Sonora con 7,634.

De acuerdo con lo reportado por el OPL de Hidalgo, se identificó que tiene el mayor de número de incidencias, reportó 15,327 boletas faltantes; 8,002 boletas con errores de identificación; 431 boletas desprendidas del talón; 73 boletas dañadas y 9 boletas con errores de impresión.

El OPL de Chihuahua reportó 14,345 boletas con errores de impresión, el OPL de Sonora 7,622 boletas con la misma incidencia, y los OPL de México y Nuevo León reportaron 3,950 y 3,190 boletas con errores de identificación, respectivamente.

El detalle se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 10**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Incidencias en boletas electorales por entidad**

Incidencias en Boletas Electorales						
Entidad	Dañadas	Errores de impresión	Desprendidas del talón foliado	Error en datos de identificación	Faltantes	Total
<b>Total</b>	<b>1,781</b>	<b>26,780</b>	<b>4,719</b>	<b>15,458</b>	<b>27,932</b>	<b>76,670</b>
Aguascalientes	13	0	0	0	0	13
Baja California	53	227	60	12	633	985
Baja California Sur	8	4	17	5	8	42
Campeche	13	0	115	0	0	128
Chiapas	41	170	67	0	1,402	1,680
Chihuahua	108	14,345	31	0	1,004	15,488
Ciudad de México	103	31	1	1	12	148
Coahuila	73	0	0	0	0	73
Colima	2	19	4	3	125	153
Durango	3	0	0	0	0	3
Guanajuato	45	25	188	13	231	502
Guerrero	23	0	3	0	27	53
Hidalgo	73	9	431	8,002	15,327	23,842
Jalisco	21	1	0	0	554	576
México	721	830	463	3,950	1,302	7,266
Michoacán	24	438	41	27	5,907	6,437
Morelos	32	0	0	0	0	32
Nayarit	49	4	129	1	220	403
Nuevo León	42	2,576	177	3,190	339	6,324
Oaxaca	6	8	129	18	112	273
Puebla	39	130	375	224	562	1,330
Querétaro	39	1	0	0	0	40

Incidencias en Boletas Electorales						
Entidad	Dañadas	Errores de impresión	Desprendidas del talón foliado	Error en datos de identificación	Faltantes	Total
Quintana Roo	3	18	201	0	94	316
Sinaloa	4	22	21	1	14	62
Sonora	4	7,622	0	0	8	7,634
Tabasco	8	185	4	0	4	201
Tamaulipas	52	86	3	4	6	151
Tlaxcala	132	9	0	0	23	164
Veracruz	35	16	1,234	7	18	1,310
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	12	4	1,025	0	0	1,041

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

## 5.5 Integración de los paquetes electorales

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 269, párrafo 1 de la LGIPE y 183, párrafo 2 del RE, los órganos competentes de los OPL realizaron la integración de las cajas paquete electoral con la siguiente documentación y material electoral:

- La LNE con fotografía de cada sección.
- La relación de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes acreditadas ante mesas directivas de casilla.
- La relación de las representaciones generales de partidos políticos y candidaturas independientes acreditadas.
- Las boletas para cada elección, en número igual al de las y los electores en Lista Nominal.
- El líquido indeleble.
- La documentación, formas aprobadas, útiles de escritorio y demás elementos necesarios.
- Los instructivos que indiquen las atribuciones y responsabilidades del Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla.

Al concluir con los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas los órganos competentes de los OPL continuaron con la integración de los paquetes electorales, el avance de la actividad fue paulatino y se realizó entre el 29 de abril y 2 de junio de 2024.

En la siguiente tabla se muestra el avance diario con los paquetes que se integraron cada día.

**Tabla 11**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Avance diario en la integración de paquetes electorales**

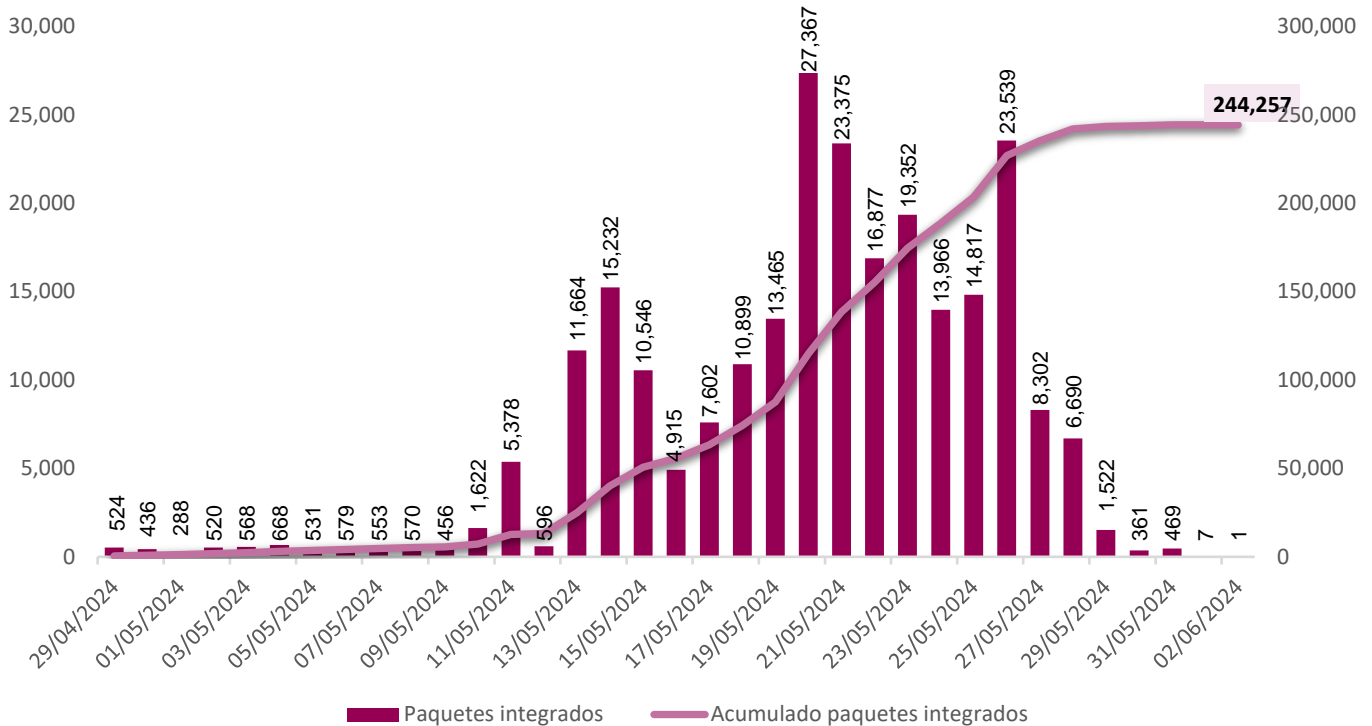
Integración de Paquetes Electorales por Día		
Fecha	Paquetes integrados	Acumulado de paquetes integrados
29/04/2024	524	524
30/04/2024	436	960
01/05/2024	288	1,248
02/05/2024	520	1,768
03/05/2024	568	2,336
04/05/2024	668	3,004
05/05/2024	531	3,535
06/05/2024	579	4,114
07/05/2024	553	4,667
08/05/2024	570	5,237
09/05/2024	456	5,693
10/05/2024	1,622	7,315
11/05/2024	5,378	12,693
12/05/2024	596	13,289
13/05/2024	11,664	24,953
14/05/2024	15,232	40,185
15/05/2024	10,546	50,731
16/05/2024	4,915	55,646
17/05/2024	7,602	63,248
18/05/2024	10,899	74,147
19/05/2024	13,465	87,612
20/05/2024	27,367	114,979
21/05/2024	23,375	138,354
22/05/2024	16,877	155,231
23/05/2024	19,352	174,583
24/05/2024	13,966	188,549
25/05/2024	14,817	203,366
26/05/2024	23,539	226,905
27/05/2024	8,302	235,207
28/05/2024	6,690	241,897
29/05/2024	1,522	243,419
30/05/2024	361	243,780
31/05/2024	469	244,249
01/06/2024	7	244,256
02/06/2024	1	244,257

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

De la información anterior, destaca la integración de siete paquetes el 1 de junio y un paquete el 2 de junio de 2024 por parte del Consejo Distrital 04 de Baja California.

El detalle del avance diario en la integración se muestra en la siguiente gráfica

**Gráfico 10**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Avance diario en la integración de paquetes electorales**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superior de Dirección de los OPL

Sobre el número de paquetes integrados por cada entidad es importante aclarar que, en algunos casos, es mayor al número de casillas aprobadas, esta diferencia radica en el número de elecciones que se celebraron a nivel local en cada entidad y que en esos casos se reportó la integración de paquetes tanto por el órgano distrital como el municipal. El detalle de estos casos se agrega como **Anexo 1** al presente informe.

En total los órganos competentes de los OPL reportaron la integración de 244,257 cajas paquete electoral el detalle se muestra en la siguiente tabla:

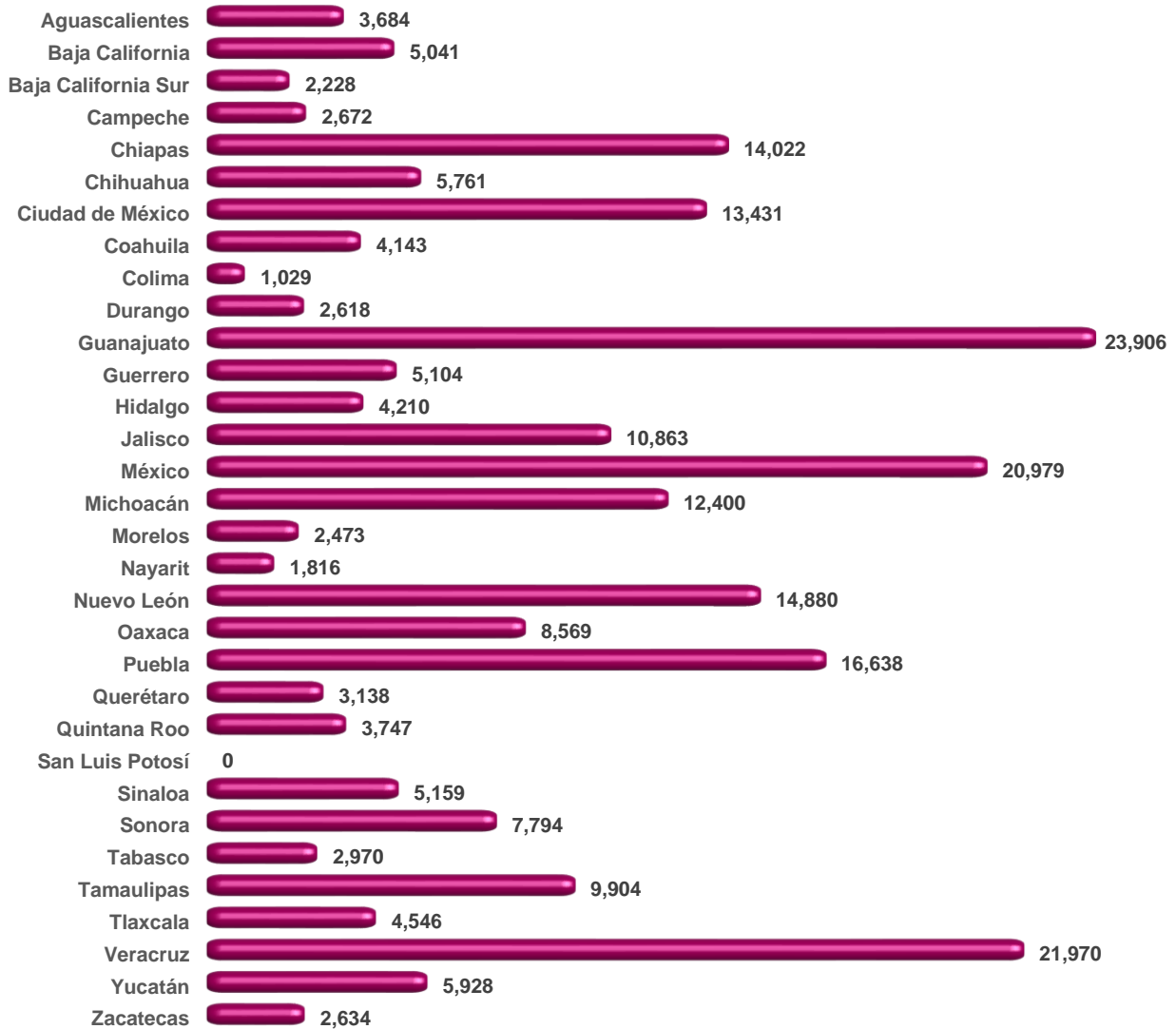


**Tabla 12**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Paquetes integrados por los OPL**

Integración de Paquetes Electorales por Entidad		
Entidad	Casillas aprobadas	Paquetes Integrados
Aguascalientes	1,842	3,684
Baja California	5,374	5,041
Baja California Sur	1,114	2,228
Campeche	1,230	2,672
Chiapas	6,873	14,022
Chihuahua	5,761	5,761
Ciudad de México	13,431	13,431
Coahuila	4,143	4,143
Colima	1,029	1,029
Durango	2,618	2,618
Guanajuato	8,144	23,906
Guerrero	5,104	5,104
Hidalgo	4,210	4,210
Jalisco	10,863	10,863
México	20,979	20,979
Michoacán	6,430	12,400
Morelos	2,577	2,473
Nayarit	1,816	1,816
Nuevo León	7,440	14,880
Oaxaca	5,919	8,569
Puebla	8,319	16,638
Querétaro	3,138	3,138
Quintana Roo	2,496	3,747
San Luis Potosí	3,906	No se cuenta con información
Sinaloa	5,159	5,159
Sonora	3,899	7,794
Tabasco	3,111	2,970
Tamaulipas	4,952	9,904
Tlaxcala	1,721	4,546
Veracruz	10,985	21,970
Yucatán	2,964	5,928
Zacatecas	2,634	2,634
<b>Total</b>	<b>170,181</b>	<b>244,257</b>

**Fuente:** Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

**Gráfico 11**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Paquetes integrados por los OPL**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

## 5.6 Líneas de acción

- ◆ Reforzar la capacitación a los OPL y que cuenten con elementos para replicar a los órganos competentes del OPL y estén en posibilidad de atender la totalidad de reportes y actividades establecidas en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes contenidas en el Anexo 5 del RE.
- ◆ Continuar aminorando el tiempo en la impresión de la documentación electoral, a fin de que las boletas electorales se produzcan con anticipación y se distribuyan en las

sedes de los órganos competentes a más tardar 15 días antes de la elección para que las actividades del conteo, sellado, agrupamiento e integración de las cajas paquete electoral, se realice con la anticipación al periodo de la entrega de paquetes a las PMDC.

- ◆ Contar con una herramienta informática para concentrar la información del avance diario de las actividades de conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes a fin de informar oportunamente a las instancias superiores.

## **5.7 Conclusiones**

- ◆ El procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral se realizó a nivel central en 6 OPL y a nivel distrital y municipal lo llevaron a cabo 1,377 órganos competentes de los OPL.
- ◆ Dentro de las incidencias de boletas electorales reportadas por los órganos competentes de los OPL, el 36% corresponden a boletas faltantes y el 35% a errores de impresión.
- ◆ En la integración de las cajas paquete electoral también se advierte que 17,352 paquetes se integraron durante el plazo previsto para la Entrega a PMDC, por lo que es necesario contar con la documentación electoral en los órganos competentes de los OPL, a más tardar 15 día antes de la jornada electoral.

## 6. Desarrollo de las actividades de Entrega de la DyME a PMDC

El artículo 183, párrafo 2 del RE, establece que las presidencias de los órganos competentes de los OPL entregarán la DYME a cada PMDC, dentro de los cinco días previos al anterior de la Jornada Electoral; en elecciones concurrentes las PMDC recibirán la DYME de las elecciones federales y locales; por conducto de las y los CAE del INE quienes serán auxiliados por las y los CAEL, este plazo corrió del 27 al 31 de mayo de 2024.

### 6.1 Número de PMDC

Con corte al 2 de junio de 2024, el total de casillas aprobadas fue de 170,181 por lo cual los CD programaron la entrega del mismo número paquetes electorales a las PMDC.

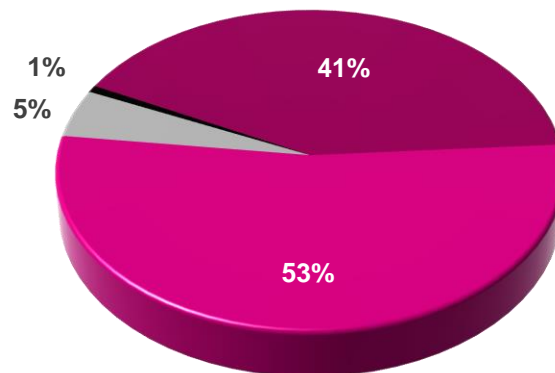
De las 170,181 casillas aprobadas por los CD, tenemos básicas 70,499 (41.43%); contiguas, 90,250 (53.03%); extraordinarias 8,254 (4.85%) y especiales 1,178 (0.69%) como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Tabla 13**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Casillas aprobadas**

Casillas	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales
<b>Total</b>	<b>70,499</b> 41%	<b>90,250</b> 53%	<b>8,254</b> 4%	<b>1,178</b> 1%

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas RedINE

**Gráfico 12**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Casillas aprobadas**



■ Básicas ■ Contiguas ▨ Extraordinarias ■ Especiales

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas RedINE.

## 6.2 Programación de entrega de la DyME a PMDC

Las VOED elaboraron un programa de entrega de paquetes electorales a las PMDC como lo establece el artículo 183, párrafo 3 del RE, para realizar la entrega de manera conjunta con el apoyo de las personas SE y CAE, así como SEL y CAEL.

De la información enviada por los OPL se tiene que 22 OPL programaron la totalidad de los paquetes que entregaron, mientras que 7 OPL reportaron menos paquetes de los entregados, por lo que la programación de entrega a PMDC comprende el 93.22% de los paquetes entregados.

No se cuenta con la información de Morelos, San Luis Potosí y Zacatecas.

**Tabla 14**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Programación de entrega de paquetes a las PMDC por los OPL**

Programación de entrega de la DyME a las PMDC								
Entidad Federativa	Lunes 27 de mayo	Martes 28 de mayo	Miércoles 29 de mayo	Jueves 30 de mayo	Viernes 31 de mayo	Sábado 1 de junio	Domingo 2 de junio	Total
<b>Total</b>	<b>71,503</b>	<b>48,242</b>	<b>32,252</b>	<b>15,541</b>	<b>12,721</b>	<b>1,495</b>	<b>140</b>	<b>181,894</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>39.31%</b>	<b>26.52%</b>	<b>17.73%</b>	<b>8.54%</b>	<b>6.99%</b>	<b>0.82%</b>	<b>0.08%</b>	<b>100.00%</b>
Aguascalientes	687	445	540	107	62	1	0	1,842
Baja California	1,348	1,214	1,108	637	373	151	3	4,834
Baja California Sur	321	362	304	91	53	0	0	1,131
Campeche	477	384	113	100	150	5	1	1,230
Chiapas	1,951	1,968	1,243	691	989	59	22	6,923
Chihuahua	735	1,116	897	826	1,838	304	46	5,762
Ciudad de México	4,955	3,491	2,464	1,396	1,009	116	0	13,431
Coahuila	2,262	1,202	465	131	80	3	0	4,143
Colima	420	309	231	35	22	5	0	1,022
Durango	509	527	525	368	684	5	0	2,618
Guanajuato	8,301	7,572	3,924	2,283	2,352	0	0	24,432
Guerrero	2,101	1,635	840	318	79	0	0	4,973
Hidalgo	913	1,017	884	728	596	6	0	4,144
Jalisco	4,687	3,542	2,076	365	163	30	0	10,863
México	15,444	3,723	1,387	210	216	0	0	20,980
Michoacán	1,852	1,249	1,151	803	412	0	0	5,467
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	719	531	330	111	85	9	0	1,785
Nuevo León	2,789	2,079	1,993	434	146	0	0	7,441
Oaxaca	3,638	2,613	2,435	703	207	6	0	9,602
Puebla	3,504	2,095	1,498	675	522	25	0	8,319

Programación de entrega de la DyME a las PMDC								
Entidad Federativa	Lunes 27 de mayo	Martes 28 de mayo	Miércoles 29 de mayo	Jueves 30 de mayo	Viernes 31 de mayo	Sábado 1 de junio	Domingo 2 de junio	Total
Querétaro	1,422	924	618	57	117	0	0	3,138
Quintana Roo	827	627	378	141	145	0	0	2,118
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	2,172	1,488	886	315	288	10	0	5,159
Sonora	0	11	668	1,434	1,056	663	68	3,900
Tabasco	1,191	893	669	249	183	5	0	3,190
Tamaulipas	2,182	1,542	879	188	161	0	0	4,952
Tlaxcala	229	1,308	1,343	1,517	149	0	0	4,546
Veracruz	4,490	3,637	2,086	408	355	9	0	10,985
Yucatán	1,377	738	317	220	229	83	0	2,964
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

En cuanto a los paquetes programados para su entrega a las PMDC se tienen 151,997 (83.56%) dentro de los 3 primeros días, esto es, del 27 al 29 de mayo; 28,262 (15.54%) dentro de los 2 últimos días, 30 y 31 de mayo, y 1,635 (0.90%) se programó su entrega para el sábado y domingo 1 y 2 de junio de 2024.

**Gráfico 13**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Programación de entrega de paquetes electorales a las PMDC por los OPL**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

## 6.3 Entrega de la DyME a PMDC

### 6.3.1 Dentro del plazo legal

La entrega de los paquetes electorales se realizó del lunes 27 de mayo al domingo 2 de junio de 2024 se entregaron un total de los 195,043 paquetes electorales a las PMDC, esto es 24,862 paquetes más de las casillas aprobadas tomando en consideración aquellos casos en los cuales se realizaron 2 o 3 elecciones locales que implicó duplicar o triplicar el número de paquetes. El detalle de estos casos se agrega como **Anexo 1** al presente informe.

Del 27 al 29 de mayo de 2024, se entregaron a las PMDC 158,947 paquetes electorales que representan el 81.49%; los días 30 y 31 de mayo de 2024, se entregaron 32,956 paquetes electorales que corresponden al 16.90%, y los días 1 y 2 de junio de 2024, se entregaron 3,140 paquetes, esto es el 1.61%.

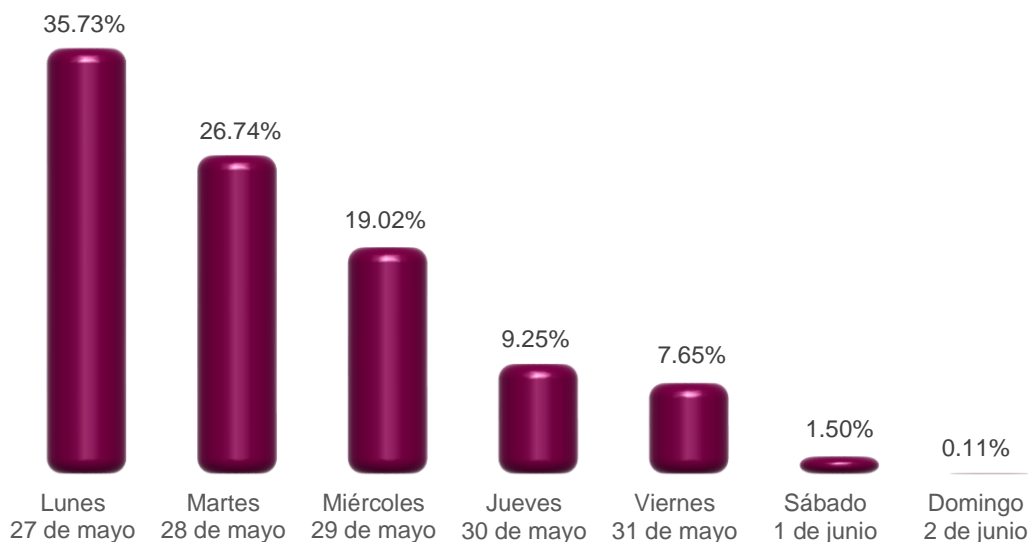
**Tabla 15**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Entrega de la DYME a las PMDC por los OPL**

Entrega de la DyME a las PMDC								
Entidad Federativa	Lunes 27 de mayo	Martes 28 de mayo	Miércoles 29 de mayo	Jueves 30 de mayo	Viernes 31 de mayo	Sábado 1 de junio	Domingo 2 de junio	Total
<b>Total</b>	<b>69,681</b>	<b>52,160</b>	<b>37,106</b>	<b>18,038</b>	<b>14,918</b>	<b>2,935</b>	<b>205</b>	<b>195,043</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>35.73%</b>	<b>26.74%</b>	<b>19.02%</b>	<b>9.25%</b>	<b>7.65%</b>	<b>1.50%</b>	<b>0.11%</b>	<b>100.00%</b>
Aguascalientes	687	445	540	107	62	1	0	1,842
Baja California	1,380	1,438	1,259	724	429	123	21	5,374
Baja California Sur	324	364	284	86	52	3	1	1,114
Campeche	462	378	127	102	155	5	1	1,230
Chiapas	1,945	1,969	1,167	691	994	85	22	6,873
Chihuahua	735	1,116	896	826	1,838	304	46	5,761
Ciudad de México	1,354	4,738	3,438	2,498	1,259	144	0	13,431
Coahuila	2,151	1,218	518	160	89	7	0	4,143
Colima	413	309	235	34	26	12	0	1,029
Durango	773	758	534	273	247	33	0	2,618
Guanajuato	8,034	7,404	4,101	2,313	2,505	75	0	24,432
Guerrero	1,778	1,449	1,257	449	70	100	1	5,104
Hidalgo	794	920	892	881	702	21	0	4,210
Jalisco	4,687	3,542	2,076	365	163	30	0	10,863
México	15,328	3,727	1,440	234	250	0	0	20,979
Michoacán	4,441	3,225	2,601	1,515	1,007	63	4	12,856

Entrega de la DyME a las PMDC								
Entidad Federativa	Lunes 27 de mayo	Martes 28 de mayo	Miércoles 29 de mayo	Jueves 30 de mayo	Viernes 31 de mayo	Sábado 1 de junio	Domingo 2 de junio	Total
Morelos	89	113	170	332	1,051	787	35	2,577
Nayarit	712	541	331	111	109	12	0	1,816
Nuevo León	2,218	1,813	2,867	408	134	0	0	7,440
Oaxaca	3,614	2,613	2,435	703	207	6	0	9,578
Puebla	3,405	2,094	1,538	716	542	24	0	8,319
Querétaro	1,376	954	667	68	73	0	0	3,138
Quintana Roo	753	612	383	143	143	32	0	2,066
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	2,172	1,488	886	315	288	10	0	5,159
Sonora	0	11	550	1,083	1,265	920	70	3,899
Tabasco	1,148	885	645	245	183	5	0	3,111
Tamaulipas	2,055	1,563	965	217	146	6	0	4,952
Tlaxcala	229	1,308	1,343	1,517	149	0	0	4,546
Veracruz	4,454	3,607	2,097	439	370	18	0	10,985
Yucatán	1,377	738	317	220	229	83	0	2,964
Zacatecas	793	820	547	263	181	26	4	2,634

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

**Gráfico 14**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Entrega de la DYME a las PMDC por los OPL**



Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL



### 6.3.2 Fuera del plazo

El sábado 1 de junio se entregaron 2,935 paquetes electorales y el domingo 2 de junio 205 paquetes electorales, en total se entregaron a las PMDC un total de 3,140 paquetes electorales, entre ambos días, lo que representa el 1.61%.

**Tabla 16**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Entrega de paquetes electorales a PMDC fuera del plazo legal por los OPL**

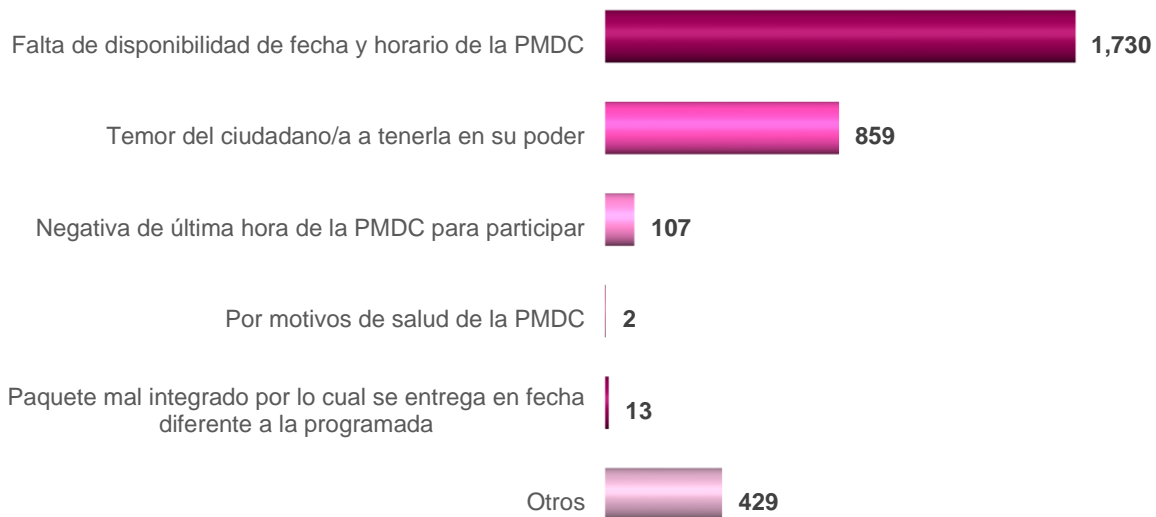
Entidad Federativa	Sábado 1 de junio	Domingo 2 de junio	Total de paquetes entregados	Falta de disponibilidad de fecha y horario del PMDC	Temor del ciudadano /a a tenerla en su poder	Negativa de última hora del PMDC	Por motivos de salud del PMDC	Paquete mal integrado se entrega en fecha diferente a la programada	Otros	Total
<b>Totales</b>	<b>2,935</b>	<b>205</b>	<b>3,140</b>	<b>1,730</b>	<b>859</b>	<b>107</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>429</b>	<b>3,140</b>
Aguascalientes	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Baja California	123	21	144	102	14	7	0	8	13	144
Baja California Sur	3	1	4	3	0	0	1	0	0	4
Campeche	5	1	6	5	0	1	0	0	0	6
Chiapas	85	22	107	0	99	7	0	0	1	107
Chihuahua	304	46	350	84	96	74	0	3	93	350
Ciudad de México	144	0	144	0	0	0	0	0	144	144
Coahuila	7	0	7	7	0	0	0	0	0	7
Colima	12	0	12	10	0	1	1	0	0	12
Durango	33	0	33	33	0	0	0	0	0	33
Guanajuato	75	0	75	74	0	1	0	0	0	75
Guerrero	100	1	101	11	0	0	0	0	90	101
Hidalgo	21	0	21	21	0	0	0	0	0	21
Jalisco	30	0	30	30	0	0	0	0	0	30
Michoacán	63	4	67	63	0	0	0	0	4	67
Morelos	787	35	822	790	32	0	0	0	0	822
Nayarit	12	0	12	11	1	0	0	0	0	12
Oaxaca	6	0	6	6	0	0	0	0	0	6
Puebla	24	0	24	1	23	0	0	0	0	24
Quintana Roo	32	0	32	4	28	0	0	0	0	32
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	10	0	10	10	0	0	0	0	0	10
Sonora	920	70	990	424	563	3	0	0	0	990
Tabasco	5	0	5	5	0	0	0	0	0	5
Tamaulipas	6	0	6	0	0	6	0	0	0	6
Veracruz	18	0	18	8	0	7	0	2	1	18
Yucatán	83	0	83	0	0	0	0	0	83	83
Zacatecas	26	4	30	27	3	0	0	0	0	30

Fuente: Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

Entre los motivos por los cuales los paquetes electorales se entregaron entre el sábado y domingo, los de mayor incidencia fueron:

- La falta de disponibilidad de fecha y horario del ciudadano/a para recibirla dentro del periodo establecido
- Temor del ciudadano de tener la caja paquete electoral en su poder.

**Gráfico 15**  
**Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**  
**Motivos por los que se entregaron los paquetes electorales fuera de plazo legal a las PMDC**



**Fuente:** Elaborado por la DEOE. Información proporcionada por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL

## 6.4 Líneas de Acción

Reducir el tiempo en la impresión de la documentación electoral a fin de que la distribución en las sedes de los órganos competentes de los OPL se realice 15 días antes de la jornada electoral para que las actividades del conteo, sellado, agrupamiento e integración de las cajas paquete electoral, se realicen antes del inicio del plazo establecido para la entrega a PMDC y los paquetes electorales se entreguen en el plazo legal y de manera conjunta con el INE.

- ◆ Analizar y valorar en el aplicativo de Seguimiento a Paquetes Electorales, incluir la información de los paquetes de las elecciones locales, para contar con información precisa sobre el número de paquetes que se entregaron de manera conjunta con los paquetes del INE.
- ◆ Reforzar la coordinación entre las JLE y los OPL, para que la programación en la entrega de paquetes se realice por parte de ambos Institutos de manera conjunta.

## **6.5 Conclusiones**

- ◆ El 98.39% de los paquetes electorales se entregaron del 27 al 31 de mayo de 2024, y el 1.61% es decir 3,140 paquetes electorales se entregaron, entre el 1 y 2 de junio de 2024.
- ◆ En cuanto a los motivos con mayor incidencia por los que se entregaron los paquetes electorales el sábado 1 de junio y domingo 2 de junio, fueron que, el 55.10% falta de disponibilidad de fecha y hora por parte de las PMDC y el 27.36% por temor de la ciudadanía a tener la caja paquete electoral en su poder, por lo que se entregó un día antes.

## Anexo 1.

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024													
Id_Entidad	Gubernatura	Diputados Locales	Ayuntamientos	Jefatura de Gobierno	Alcaldías	Consejalías	4to. Orden			Casillas aprobadas	Paquetes Integrados	Paquetes entregados	Observaciones
							Presidentes de comunidad	Junta Municipales	Regidurías				
Aguascalientes		1	1							1,842	3,684	1,842	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado
Baja California		1	1							5,374	5,041	5,374	No se reportó la totalidad de los paquetes en la integración
Baja California Sur		1	1							1,114	2,228	1,114	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado
Campeche		1	1					1		1,230	2,672	1,230	En la integración se reportaron los paquetes distritales, municipales y para juntas municipales por separado
Coahuila			1							4,143	4,143	4,143	Sin observaciones
Colima		1	1							1,029	1,029	1,029	Sin observaciones
Chiapas	1	1	1							6,873	14,022	6,873	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado, reportaron 276 paquetes de más
Chihuahua		1	1							5,761	5,761	5,761	Sin observaciones
Ciudad de México		1	1	1	1	1				13,431	13,431	13,431	Sin observaciones
Durango		1								2,618	2,618	2,618	Sin observaciones
Guanajuato	1	1	1							8,144	23,906	24,432	No se reportó la totalidad de los paquetes en la integración
Guerrero		1	1							5,104	5,104	5,104	Sin observaciones
Hidalgo		1	1							4,210	4,210	4,210	Sin observaciones

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024													
Id_Entidad	Gubernatura	Diputados Locales	Ayuntamientos	Jefatura de Gobierno	Alcaldías	Consejalías	4to. Orden			Casillas aprobadas	Paquetes Integrados	Paquetes entregados	Observaciones
							Presidentes de comunidad	Junta Municipales	Regidurías				
Jalisco	1	1	1							10,863	10,863	10,863	Sin observaciones
México		1	1							20,979	20,979	20,979	Sin observaciones
Michoacán		1	1							6,430	12,400	12,856	No se reportó la totalidad de los paquetes en la integración. En la entrega faltó información de 4 paquetes
Morelos	1	1	1							2,577	2,473	2,577	No se reportó la totalidad de los paquetes en la integración
Nayarit		1	1							1,816	1,816	1,816	Sin observaciones
Nuevo León		1	1							7,440	14,880	7,440	Sin observaciones
Oaxaca		1	1							5,919	8,569	9,578	No se reportaron la totalidad de los paquetes en la integración y en la entrega a PMDC
Puebla	1	1	1							8,319	16,638	8,319	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado
Querétaro		1	1							3,138	3,138	3,138	Sin observaciones
Quintana Roo		1	1							2,496	3,747	2,066	No se reportó la totalidad de los paquetes en la integración.
San Luis Potosí		1	1							3,906	0	0	No se cuenta con información
Sinaloa		1	1							5,159	5,159	5,159	Sin observaciones
Sonora		1	1							3,899	7,794	3,899	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024													
Id_Entidad	Gubernatura	Diputados Locales	Ayuntamientos	Jefatura de Gobierno	Alcaldías	Consejalías	4to. Orden			Casillas aprobadas	Paquetes Integrados	Paquetes entregados	Observaciones
							Presidentes de comunidad	Junta Municipales	Regidurías				
Tabasco	1	1	1							3,111	2,970	3,111	No se reportó la totalidad de los paquetes en la integración
Tamaulipas		1	1							4,952	9,904	4,952	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado
Tlaxcala		1	1							1,721	4,546	4,546	Sin observaciones
Veracruz	1	1								10,985	21,970	10,985	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado
Yucatán	1	1	1							2,964	5,928	2,964	En la integración se reportaron los paquetes distritales y municipales por separado
Zacatecas		1	1							2,634	2,634	2,634	Sin observaciones
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>170,181</b>	<b>244,257</b>	<b>195,043</b>	